

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1 1 NOV 2016



ASOCIACIÓN BROWN SWISS DEL PERÚ 11 AV. LA MOLINA S/N - APARTADO 12-056

Firma Hora 10

ESO DE LA REPUBLICA

TELEFAX-3498085

CARTA Nº 0049-2016-ABSP.P.

Lima, 31 de Octubre del 2016

Señor Dr. Bienvenido Ramírez Tandazo Congresista de la República Presidente de la Comisión Agraria

PRESENTE .-

Asunto

Opinión del Proyecto de Ley Nº 434/2016-CR

De nuestra consideración:

La Asociación Brown Swiss del Perú, organización de los criadores de vacunos de la raza Brown Swiss del Perú (Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Junin, Pasco, Huancavelica, Apurimac, Cusco, Puno y parte alta de Moquegua y Tacna), con domicilio Legal en la Universidad Nacional Agraria La Molina, con Personería Jurídica debidamente inscrito en los Registros Públicos en la Partida Nº 11869802 de la ciudad de Lima, y representado por su Presidente Ingº Elmer Rolando Álvarez Guerra, con DNI 29698779 ante Ud. Respetuosamente nos presentamos y expresamos lo siguiente:

Manifestamos ante Ud. y el Congreso de la República, que nuestra representada, estamos en total acuerdo sobre la viabilidad del Proyecto de Ley Nº 434/2016-CR, que restituye la XV disposición Complementaria del D.L. Nº 653, que deroga con el Art. 3º del D.L. 1035 "con la finalidad de impulsar la industria láctea", como si su competitividad dependiese del uso de leche en polvo; sin embargo sus resultados no fueron los esperados a nivel competitivo industrial, porque NO se instalaron más industrias, sino que la gran industria concentró aún más su dominio de mercado, incrementando en más de 100% las importaciones, ocasionando una crítica situación a más de 1'000,000 familias que se dedican a esta actividad, cuyo ingreso familiar depende de la producción láctea.

Es en ese sentido, creemos que la promulgación del Proyecto de Ley en referencia traerá como resultado lo siguiente:

Incentivará la generación de empleo en el medio rural (formal y familiar), la que les permitirá incrementar su ingreso económico, para mejorar su nivel de vida, permitiéndoles una mejor alimentación, vestido y educación. Y frente a la mayor demanda de Leche de los programas sociales, y la industria, estimulará una mayor producción, promoviendo a que los pequeños productores y criadores de vacuno tengan que ampliar sus áreas de pasturas, generando una demanda de mano de obra.



·····

F 1

PL 434



ASOCIACIÓN BROWN SWISS DEL PERÚ AV. LA MOLINA S/N - APARTADO 12-056 TELEFAX-3498085

- El crecimiento de la producción de leche, dinamizará las actividades colaterales como la agricultura para la alimentación, transporte, servicios, comercio, laboratorios que abastecen la medicinas, trabajo para los profesionales del sector agrario, entre los principales, además de contribuir a dar valor agregado a los residuos de la agricultura e industria, materia orgánica para la agricultura, el uso de residuos industriales para producir leche como el orujo en la cervecería, la cáscara de trigo, la panca de maíz, la broza de espárrago, y residuos de las plantas exportadoras de alimentos.
- Contribuirá a incrementar el PBI agropecuario en por lo menos S/. 900 millones de Nuevos Soles que es lo que ha costado las importaciones de insumos en el año 2014 para recombinar y reconstituir Leche, al margen de la producción de carne para el consumo del país.
- Impulsará el desarrollo productivo y económico de las Regiones en la Sierra, donde se encuentra el mayor porcentaje de pobreza del país, por lo que impulsar el desarrollo productivo redundará en beneficio de los más desprotegidos por el estado. La producción de Leche arraiga al productor al campo previniendo la migración a las ciudades de la costa, en busca de mejores condiciones de vida.
- Contribuirá a incrementar el consumo per cápita de Leche en el Perú que históricamente no pasa de los 70 Kg. por persona al año, uno de los más bajos en Sudamérica y el Mundo, garantizando la Seguridad alimentaria del país.

Por lo expuesto Sr. Presidente de la Comisión Agraria, solicitamos a Usted que la Comisión que preside, tome en consideración la crítica situación de los miles de productores a nivel nacional, y se proceda a la aprobación del proyecto de Ley en mención por ser de justicia y que contribuirá al desarrollo del Perú.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo de Usted.

Atentamente.

Ing^o Elmer Alvarez Guerra Presidente

979720006 Helisa Dellgada